

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO - PERÚ  
SECRETARIA GENERAL

Archivo: **RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 2253-2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 19 de junio de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en veintiuno (21) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Consejo Universitario N° 0598-2018-UNHEVAL, se resolvió:

- 1°. **APROBAR** el **PLAN DE REUBICACIÓN 2018 PARA ESTUDIANTES DE LAS SECCIONES DESCENTRALIZADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, propuesto por la Dirección de Calidad y Acreditación Universitaria, a través de su Unidad de Licenciamiento, que consta de cuatro objetivos, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **APROBAR** la **FASE I: DIAGNÓSTICO**, referido al primer objetivo específicos del **PLAN DE REUBICACIÓN 2018 PARA ESTUDIANTES DE LAS SECCIONES DESCENTRALIZADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**;

Que, el Director de la Oficina de Calidad, mediante Oficio N° 294-2018-UNHEVAL-DCA/D, del 29.MAY.2018, remite, con opinión favorable y para su aprobación, el Oficio N° 107-2018-UNHEVAL-DGCAU/L, del 28.MAY.2018, del Jefe de la Unidad de Licenciamiento, haciendo llegar las fases del **PLAN DE REUBICACIÓN 2018 DE ESTUDIANTES DE LAS SECCIONES DESCENTRALIZADAS DE LA UNHEVAL**, como sigue: **FASE II: PLANIFICACIÓN; FASE III: EJECUCIÓN; y FASE IV: CONTROL** para su aprobación;

Que en la sesión extraordinaria N° 15 de Consejo Universitario, del 04.JUN.2018, luego de la deliberación, el pleno acordó:

- 1°. **Aprobar** la **FASE II: PLANIFICACIÓN; FASE III: EJECUCIÓN; y FASE IV: CONTROL**, del **PLAN DE REUBICACIÓN 2018 PARA ESTUDIANTES DE LAS SECCIONES DESCENTRALIZADAS DE LA UNHEVAL**, elaboradas por la Unidad de Licenciamiento de la Oficina de Calidad; las mismas que se adjuntan.
- 2°. **Disponer** que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la UNHEVAL realice las gestiones que el caso requiera para cubrir los **PRESUPUESTOS** para el cumplimiento de las fases aprobadas con el primer numeral.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0659-2018-UNHEVAL-CUR/, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y la Resolución Rectoral N° 0827-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretaria General a la Mg. Luz Mery Nolzaco Bravo, el día 19 de junio de 2018;

**SE RESUELVE:**

- 1°. **APROBAR** la **FASE II: PLANIFICACIÓN; FASE III: EJECUCIÓN; y FASE IV: CONTROL**, del **PLAN DE REUBICACIÓN 2018 PARA ESTUDIANTES DE LAS SECCIONES DESCENTRALIZADAS DE LA UNHEVAL**, elaboradas por la Unidad de Licenciamiento de la Oficina de Calidad; las mismas que se adjuntan, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la UNHEVAL realice las gestiones que el caso requiera para cubrir los **PRESUPUESTOS** para el cumplimiento de las fases aprobadas con el primer numeral, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



SECRETARIA GENERAL  
**Mg. Luz Mery NOLAZCO BRAVO**  
SECRETARIA GENERAL (E)

Distribución  
Rectorado-VRAcad  
VRInv-AL-Transparencia  
DCalidad Facultades (14)  
OPLAN  
Facultades (14)  
Coordinador Sección  
DAYSA,JPACAD-  
DIGA-OC  
OT-Archivo  
YKFQ/Vam

que transcribe el contenido de la resolución y demás fines  
-dog Yancy Karin Pavez Quispe  
SECRETARIA GENERAL

21 JUN. 2018  
7.40m



**UNHEVAL**

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**

PLAN DE REUBICACIÓN 2018 DE  
ESTUDIANTES DE LAS  
SECCIONES DESCENTRALIZADAS  
DE LA UNHEVAL

FASE II:  
PLANIFICACIÓN

2018

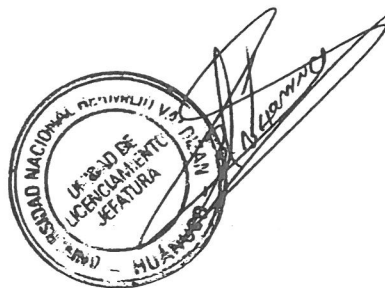


TABLA DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	2
2. SITUACIÓN ACTUAL.....	3
2.1. POBLACIÓN 2017.....	3
2.1.1. Población estudiantil activa.....	3
2.1.2. Población docente activo.....	4
2.2. POBLACIÓN 2018.....	4
2.2.1. Población estudiantil activa.....	4
2.2.2. Población docente activo.....	5
2.3. AVANCE DE LAS CBC DE LAS SECCIONES DESCENTRALIZADAS.....	5
2.4. SITUACIÓN FÍSICO LEGAL.....	6
1. OBJETIVO DE LA FASE II.....	6
2. ALCANCE F-II.....	6
3. ACTIVIDADES F-II.....	7
4. DESARROLLO DE ACTIVIDADES E INDICADORES.....	8
5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	11
6. PRESUPUESTO PROYECTADO.....	12
6.1. Responsable de la Ejecución.....	12
6.2. Recursos y costos.....	12
6.3. Costos totales.....	13
7. PLAN DE FINANCIAMIENTO.....	13
7.1. Financiamiento.....	13

## 1. ANTECEDENTES

La SUNEDU es responsable de supervisar la calidad del servicio educativo superior universitario. La Dirección de Supervisión (Disup) de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) viene realizando acciones de supervisión entre las que se incluye verificar si los establecimientos universitarios cuentan con autorización para su funcionamiento. En tal sentido, la Disup ha verificado la presunta existencia de universidades con establecimientos no autorizados y por ende anticipa que los estudiantes de dichos establecimientos sean reubicados en la sede de la misma universidad o en otras universidades sean en los mismos programas de estudios que cursan o en otros afines.

En referencia a las disposiciones de las dependencias de la SUNEDU la universidad nacional Hermilio Valdizán desarrollo el plan de Reubicación, instrumento de Gestión de mejora de la calidad de servicio educativo de los estudiantes afectados de las secciones descentralizadas de la UNHEVAL, con la finalidad de proveerle las Condiciones Básicas de Calidad según lo exigido por la SUNEDU.

El plan se ha desarrollado en base a los pronunciamientos de la SUNEDU con oficio N° 1408 – 2017/SUNEDU 02-03 y Con RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 038-2017-SUNEDU/CD , donde la SUNEDU aprueba la "Ampliación del plazo contemplado en los numerales 4.5.1 y 4.6 de los Criterios técnicos para la supervisión del proceso de reubicación de estudiantes que cursen programas de estudios autorizados en establecimientos no autorizados, aprobados por Resolución del Consejo Directivo N° 021-2017-SUNEDU/CD".

Está organizado en 4 fases (Diagnostico, Planificación, ejecución y control), los cuales están alineados a los siguientes objetivos:

### Objetivo general:

Gestionar la reubicación de los estudiantes afectados de secciones descentralizadas para cumplir las condiciones básicas de calidad según el proceso de Licenciamiento – SUNEDU

### Objetivo específico

OE1. Describir población de estudiantes y las condiciones básicas actuales de las secciones descentralizadas para facilitar la supervisión de la reubicación de los afectados en la sede o establecimientos autorizados de la UNHEVAL.

**DIAGNOSTICO**

OE2. Planificar y establecer los lineamientos para la supervisión del proceso de reubicación de estudiantes afectados así como los recursos necesarios para los estudiantes de las secciones descentralizadas de la UNHEVAL.	PLANIFICACIÓN
OE3. Reubicar a los estudiantes de las secciones descentralizadas y responder a la contingencia que impacta en terceros de buena fe, como sin los estudiantes afectados, cuyos derechos legítimos derechos deben ser salvaguardados.	EJECUCIÓN
OE4. Evaluar la comodidad seguridad y equipamiento de los ambientes asignados a los estudiantes reubicados.	CONTROL

En la presente, en soporte de los resultados de la FASE I - DIAGNOSTICO del PLAN DE REUBICACIÓN 2018 se desarrollará la FASE II - PLANIFICACIÓN concordante al Objetivo OE2, determinando las tareas y los recursos necesarios para las actividades planteadas inicialmente en el plan de Reubicación 2018 de estudiantes de las secciones descentralizadas de la UNHEVAL

2. SITUACIÓN ACTUAL

2.1. POBLACIÓN 2017

2.1.1. Población estudiantil activa

Nº	SECCION	FACULTAD	E.P	MATRICULADOS 2017-I	EGRESADOS 2017 I-II	TOTAL
1	HUACRAHUECO	Ciencias agrarias	Ing. Agronómica	163	17	169
2	PAVAC	Ciencias contables y financieras	Cs contables	90	0	90
3	CHAVIN DE PARIA	Ciencias agrarias	Ing. Agronómica	160	10	150
4	MONZÓN	Ciencias Contables y Financieras	Cs contables	153	0	153
5	LA UNIÓN	Ciencias agrarias	Ing. Agronómica	149	24	125
6	BAÑOS	Ciencias contables y financieras	Cs Contables	101	12	89
7	HUACAR	Medicina Veterinaria	Medicina Veterinaria	104	0	104
8	JESUS	Ciencias contables y financieras	Cs Contables	68	0	68
9	LLATA	Ciencias contables y financieras	Cs Contables	89	0	89
	LLATA	Ingeniería Industrial y de sistemas	Ind. Sistemas	70	0	70
10	OBAS	Ciencias contables y financieras	Cs Contables	57	0	57
11	CHAVIN DE PARIARCA	Ciencias de la educación	Educ. Primaria	68	0	68
12	TAMBOGAN	Ciencias contables y financieras	Cs Contables	187	14	173
13	JACAS GRANDE	Ciencias de la educación	Educ. Primaria	51	0	51
14	GANCHABAMBA	Ciencias de la educación	Educ. Primaria	66	0	66
15	CODO DE POZUZO	Ciencias de la educación	Educ. Primaria	55	0	55
16	AUCAYACU	Medicina veterinaria	Medicina Veterinaria	64	0	64
		Ciencias administrativas y turismo	Ciencias administrativas	34	0	34
				59	0	59

FASE III PLAN DE REUBICACIÓN 2018 PARA ESTUDIANTES DE LAS SECCIONES DESCENTRALIZADAS DE LA UNHEVAL

Nº	SECCION	FACULTAD	E.P.	MATRICULADOS 2017-I	EGRESADOS 2017 I-II	TOTAL
TOTAL		6	7	2028	79	1949

FUENTE: Registro de matriculados de Asuntos y Servicios Académicos

### 2.1.2. Población docente activo

SECCION	CARRERA	NUMERO DE DOCENTES	TOTAL
AUCAYACU	Administración	4	4
LA UNIÓN	Agroindustrial	8	8
CHAVINILLO	Agronómica	9	9
HUACRACHUCO	Agronómica	9	15
	Contabilidad	6	
MONZON	Agronómica	9	9
PANAÓ	Agronómica	8	16
	Contabilidad	8	
BAÑOS	Contabilidad	6	11
	Veterinaria	5	
CHAVÍN DE PARIARCA	Contabilidad	4	4
HUACAR	Contabilidad	6	6
JESÚS	Contabilidad	6	6
LLATA	Contabilidad	4	8
	Ing. Sistemas	4	
OBAS	Contabilidad	4	14
	Primaria	4	
CANCHABAMBA	Primaria	4	4
JACAS GRANDE	Primaria	4	4
TAMBOGAN	Primaria	4	4
CODOPOZUZO	Veterinaria	4	4
<b>TOTAL</b>		<b>126</b>	<b>126</b>

## 2.2. POBLACIÓN 2018

### 2.2.1. Población estudiantil activa

Nº	SECCION	FACULTAD	E.A.P.	MATRICULADOS 2018-I
1	HUACRACHUCO	Ciencias agrarias	Ing. Agronómica	192
		Ciencias contables y financieras	Cs contables	116
2	PANAÓ	Ciencias agrarias	Ing. Agronómica	135
		Ciencias Contables y Financieras	Cs contables	145
3	CHAVINILLO	Ciencias agrarias	Ing. Agronómica	113
4	MONZON	Ciencias agrarias	Ing. Agronómica	125
5	LA UNIÓN	Ciencias agrarias	Ing. Agroindustrial	74
		Ciencias contables y financieras	Cs Contables	100
6	BAÑOS	Medicina Veterinaria	Medicina Veterinaria	68
7	HUACAR	Ciencias contables y financieras	Cs Contables	87
8	JESÚS	Ciencias contables y financieras	Cs Contables	75
9	LLATA	Ciencias contables y financieras	Cs Contables	106
		Ingeniería Industrial y de sistemas	Ing. Sistemas	76
10	OBAS	Ciencias contables y financieras	Cs Contables	66
		Ciencias de la educación	Educ. Primaria	142
11	CHAVÍN DE PARIARCA	Ciencias contables y financieras	Cs Contables	48
12	TAMBOGAN	Ciencias de la educación	Educ. Primaria	91
13	JACAS GRANDE	Ciencias de la educación	Educ. Primaria	91
14	CANCHABAMB A	Ciencias de la educación	Educ. Primaria	61

15	CODO DE POZUZO	Medicina veterinaria	Medicina Veterinaria	21
16	AUCAYACU	Ciencias administrativas y turismo	Ciencias administrativas	50
TOTAL		6	7	1982

FUENTE: Registro de matriculados de Asuntos y Servicios Académicos

Actualmente la población del estudiantes al 2018 es de 1982 con un incremento de 1.7% Respecto 2017

### 2.2.2. Población docente activo

SECCIÓN	E.A.P.	NUMERO DE DOCENTES	TOTAL
AUCAYACU	Administración	4	4
LA UNIÓN	Agroindustrial	7	7
CHAVINILLO	Agronómica	8	8
HUACRACHUCO	Agronómica	9	15
	Contabilidad	6	
MONZON	Agronómica	9	9
PANAQ	Agronómica	8	16
	Contabilidad	8	
BANOS	Contabilidad	7	7
CHAVIN DE PARIARCA	Veterinaria	7	4
	Contabilidad	4	
HUACAR	Contabilidad	6	6
LLATA	Contabilidad	6	11
	Ing. Sistemas	5	
OBAS	Contabilidad	4	4
CANCHABAMBA	Primaria	7	11
	Primaria	4	
JACAS GRANDE	Primaria	2	2
TAMBOGAN	Primaria	11	11
CODO POZUZO	Veterinaria	5	5
<b>TOTAL</b>		<b>133</b>	<b>133</b>

Actualmente la población de docentes activos al 2018 es de 133 con un incremento de 5.55% Respecto 2017

### 2.3. AVANCE DE LAS CBC DE LAS SECCIONES DESCENTRALIZADAS

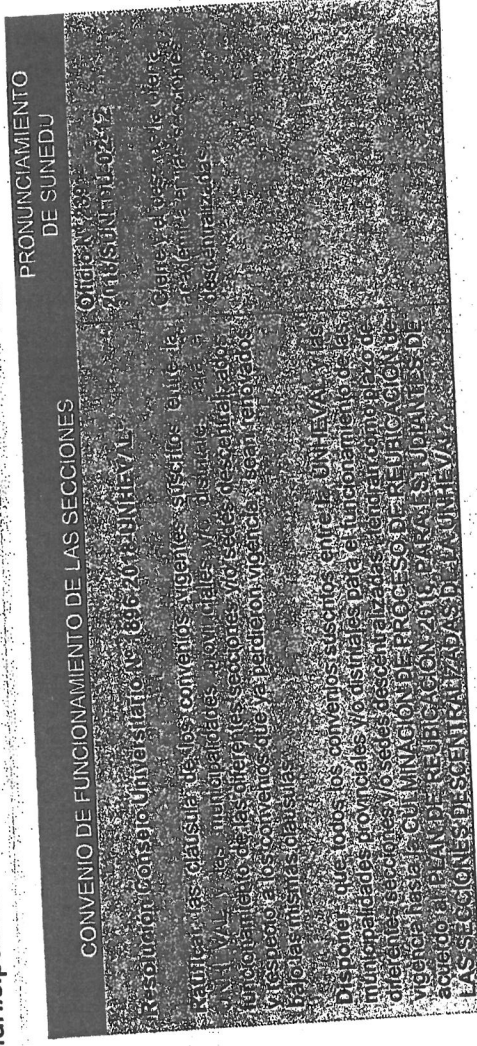
SECCIÓN	E.A.P.	% DE AVANCE
AUCAYACU	Administración	69.7%
LA UNIÓN	Agroindustrial	60.5%
CHAVINILLO	Agronómica	60.2%
HUACRACHUCO	Agronómica	59.3%
	Contabilidad	59.3%
MONZON	Agronómica	59.9%
PANAQ	Agronómica	54.1%
	Contabilidad	54.1%
BANOS	Contabilidad	54.1%
CHAVIN DE PARIARCA	Veterinaria	54.1%
	Contabilidad	65.2%
HUACAR	Contabilidad	55.1%

SECCIÓN	E.A.P.	% DE AVANCE
JESUS	Contabilidad	54.8%
LLATA	Contabilidad	54.1%
	Ing. Sistemas	54.1%
OBAS	Contabilidad	52.5%
	Primaria	52.5%
CANCHABAMBA	Primaria	59.0%
JACAS GRANDE	Primaria	53.1%
TAMBOGAN	Primaria	55.1%
CODO POZUO	Veterinaria	54.1%
<b>TOTAL</b>		<b>56.7%</b>

Según informes de la FASE DE DIAGNÓSTICO del plan de Reubicación 2018 en cuanto a los avances de las condiciones básicas de calidad se determina un promedio entre la totalidad de sus 16 secciones un avance de **56.7%**.

#### 2.4. SITUACIÓN FÍSICO LEGAL

La UNHEVAL con fin de no afectar el servicio académico transitorio en las secciones descentralizadas a cesar mientras se ejecute el plan de Reubicación 2018, ha regularizado la vigencia de convenios entre la UNHEVAL y municipalidades.



#### 1. OBJETIVO DE LA FASE II

Planificar y establecer los lineamientos para la supervisión del proceso de reubicación de estudiantes afectados así como los recursos necesarios para los estudiantes de las secciones descentralizadas de la UNHEVAL.

#### 2. ALCANCE F-II

Estudiantes afectados que cursan o han cursado estudios en secciones descentralizadas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – Huánuco, que cursan o han cursado estudios en establecimientos no autorizados.



OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDAD
<p>OE2: Planificar y establecer los lineamientos para la supervisión del proceso de regulación de estudiantes para asegurarlos como los recursos necesarios para los estudiantes de las secciones descentralizadas de la UNHEVAL.</p>	<p>A.2.1: Determinar los ambientes disponibles de la UNHEVAL para el alojamiento temporal de las secciones descentralizadas.</p> <p>A.2.2: Evaluar la disponibilidad de ambientes provisionales y su capacidad para la atención de los estudiantes de las secciones descentralizadas.</p> <p>A.2.3: Determinar los recursos necesarios (equipamiento, docente, servicios educacionales, bienestar, etc.)</p> <p>A.2.4: Determinar y habilitar los ambientes para el servicio de alojamiento.</p>

3. ACTIVIDADES F-II

#### 4. DESARROLLO DE ACTIVIDADES E INDICADORES

OBJETIVOS ESPECÍFICOS/ETAPAS	ACTIVIDAD	ACCIONES Y/O TAREAS	INDICADORES	REGISTROS	RESPONSABLES
<p><b>OE2:</b> Planificar y establecer los lineamientos para la supervisión del proceso de reubicación de estudiantes afectados así como los recursos necesarios para los estudiantes de las secciones descentralizadas de la UNHEVAL</p>	<p><b>A.2.0:</b> Asistencia y apoyo social a los estudiantes afectados del proceso de Reubicación para aminorar el impacto social</p>	<p>Evaluación de convenios con universidades receptoras que garanticen la gratuidad o por lo menos el mantenimiento de las pensiones de los estudiantes afectados hasta la conclusión de sus estudios.</p>	<p>Número de convenios Número de estudiantes recepcionadas/total de estudiantes</p>	<p>Convenios</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rector</li> <li>• Vicerrectorado Académico</li> <li>• DCA – Unidad de Licenciamiento</li> </ul>
		<p>Asistencia a los estudiantes afectados para la obtención de la documentación requerida para su reubicación.</p>	<p>Número de estudiantes con asistencia de documentación para traslado</p>	<p>Informes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rector</li> <li>• Vicerrectorado Académico</li> <li>• DCA – Unidad de Licenciamiento</li> </ul>
		<p>Subvención o beca para los estudiantes afectados más vulnerables (aquellos en situación de pobreza extrema, personas discapacitadas u otros).</p>	<p>Número de becas/total de estudiantes de secciones totales</p>	<p>Constancia de becas y subvenciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rector</li> <li>• Vicerrectorado Académico</li> <li>• DCA – Unidad de Licenciamiento</li> </ul>
		<p>Obtención gratuita por parte de los estudiantes afectados de todos los servicios que brinda la institución, constancias y certificaciones que requieran para reubicarse.</p>	<p>Numero de constancias/ total de estudiantes de secciones</p>	<p>Constancias y certificados de reubicación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rector</li> <li>• Vicerrectorado Académico</li> <li>• DCA – Unidad de Licenciamiento</li> </ul>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS/ETAPAS	ACTIVIDAD	ACCIONES Y/O TAREAS	INDICADORES	REGISTROS	RESPONSABLES
		Evaluación del caso del cambio de modalidad de prestación del servicio educativo de presencia semipresencial si no es posible la reubicación en lugares geográficamente cercanos se incluirá la justificación y voluntad (pedidos para formar grupo horario de manera conjunta en centros virtuales de aprendizaje).	Número de estudiantes afectos al servicio educativo semipresencial/total de estudiantes de secciones	Registro de estudiantes con servicio semipresencial	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Rector</li> <li>o Vicerrectorado Académico</li> <li>o DCA – Unidad de Licenciamiento</li> </ul>
		Beneficiar con la reducción y/o facilidades de pagos de las tasas educacionales.	Estudiantes con beneficios/total de Estudiantes de secciones	Registro de Estudiantes beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rector</li> <li>• Vicerrectorado Académico</li> <li>• DCA – Unidad de Licenciamiento</li> </ul>
	A.2.1 Determinar los ambientes disponibles de la UNHEVAL para el desarrollo de las acciones descentralizadas.	Determinar los ambientes disponibles mediante el análisis de cargas lectivas, cupos de clase y recursos de apoyo que se requieran en las acciones en la UNHEVAL.	Capacidad instalada disponible en la UNHEVAL de estudiantes de las secciones	Registro de ambientes disponibles de la UNHEVAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Vicerrectorado Académico</li> <li>o DCA – Unidad de Obras e Infraestructura</li> </ul>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS/ETAPAS	ACTIVIDAD	ACCIONES Y/O TAREAS	INDICADORES	REGISTROS	RESPONSABLES
	<b>A.2.2:</b> Evaluar su capacidad para la ubicación de los estudiantes de las secciones descentralizadas.	Realizar el estudio técnico de los ambientes a para disponer a la proporción de estudiantes a reubicarse en la UNHEVAL	Capacidad instalada a habilitar/ total de estudiantes de las secciones	Informe de evaluación de capacidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vicerrectorado Académico</li> <li>• DIGA</li> <li>• Unidad de Obras e infraestructura</li> </ul>
	<b>A.2.3:</b> Determinar los recursos necesarios (equipamiento docente, servicios educacionales, bienestar, etc.)	Evaluar la disponibilidad de recursos académicos (equipamiento mobiliarios y otros)	Número de secciones que cumplen con las condiciones/ total de condiciones	Informe de recursos necesarios para los ambientes disponibles	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vicerrectorado Académico</li> <li>• Oficina de Planificación y Presupuesto</li> </ul>
		Evaluar, determinar y habilitar la disponibilidad de docentes (TP,TC)	Número de docentes/total de Estudiantes de secciones	Cargas academias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vicerrectorado Académico</li> <li>• DIGA</li> <li>• Asuntos académicos</li> </ul>
	<b>A.2.4:</b> Determinar y habilitar los ambientes para el servicio académico y ampliar las CBC de la para los estudiantes reubicados	Ampliar los servicios de bienestar (comedor y habitación)	Capacidad instalada a habilitar/ total de estudiantes de las secciones	Número de ambientes habilitados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vicerrectorado Académico</li> <li>• DIGA</li> <li>• Unidad de Obras e infraestructura</li> </ul>

## 5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	SEM0	SEM1	SEM2	SEM3	SEM4	SEM5	SEM5	SEM6	SEM7	SEM9
<b>A.2.0:</b> Asignar el apoyo social a los estudiantes al entrar al nuevo proceso de Reducción para mejorar el impacto social.										
<b>A.2.1:</b> Determinar los ambientes disponibles de la UNHEVAL para el alojamiento temporal de las secciones descentralizadas.										
<b>A.2.2:</b> Evaluar su capacidad para la ubicación de los estudiantes de las secciones descentralizadas.										
<b>A.2.3:</b> Determinar los recursos necesarios (equipamiento, docente, servicios educaciones, bienestar, etc.)										
<b>A.2.4:</b> Determinar y habilitar los ambientes para el servicio académico y ampliar el servicio de la parte los estudiantes redibicados.										

**6. PRESUPUESTO PROYECTADO**

Los presupuestos plasmados en el presente son referenciales sujetos a características o especificaciones técnicas.

**6.1. Responsable de la Ejecución**

- Rector
- Vicerrector Académico
- Dirección de planificación y presupuestos
- Dirección de Calidad y Acreditación – Unidad de Licenciamiento

**6.2. Recursos y costos**

**a. Útiles de escritorio**

RECURSOS	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	CANT.	COSTO PARCIAL
Papería en general				S/ 500,00
FOHDER				S/ 100,00
IMPRESIONES				S/ 500,00
Lápices				S/ 500,00
Toner para KONICA MINOLTA				S/ 500,00
Otros útiles de escritorio				S/ 350,00
<b>TOTAL</b>				<b>S/ 3.000,00</b>

**b. Recursos Humanos**

RECURSOS	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	CANT.	COSTO PARCIAL
Ingenieros industriales	Personal	3.000	2	6.000,00
Profesional en ingeniería de sistemas	Personal	4.000	1	4.000,00
Profesional con experiencia en docencia superior y Licenciamiento	Personal	3.000	1	3.000,00
Profesional con experiencia como técnico especialista en Licenciamiento	Personal	4.000	1	4.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>S/ 23.000,00</b>

**c. Servicios (mensual)**

RECURSOS	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	CANT.	COSTO PARCIAL
Subvención o beca para los estudiantes afectados	Becas	10	2000	20000
Habilitación de servicios de corredor otros (mensual) al 2018 con beca A	Servicios	60	2000	120000
Docentes para cubrir la cadera de los estudiantes reubicados al 2018 con nivel "B" (mensual)	Personal	2500	133	332500
Otros gastos de asistencia y apoyo social				100000
<b>TOTAL</b>				<b>S/ 572500,00</b>

**6.3. Costos totales**

RUBRO	COSTOS PARCIAL	MES	TOTAL
Utiles de escritorio	S/. 3.000,00		S/. 3.000,00
Recursos Humanos	S/. 23.000,00		S/. 23.000,00
Servicios (mensual)	S/. 572500,00	4	S/ 2290.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>S/ 2316.000,00</b>

**7. PLAN DE FINANCIAMIENTO**

**7.1. Financiamiento**

- Partidas de Recursos Ordinarios y Recursos directamente Recaudados de la Dirección de Planificación y Presupuestos.

Elaborado por:

**UNIDAD DE LICENCIAMIENTO**  
 DIRECCIÓN DE CONTROL Y CALIDAD UNIVERSITARIA

[Illegible text block]

[Illegible text block]





**UNHEVAL**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**

**PLAN DE REUBICACIÓN 2018 DE  
ESTUDIANTES DE LAS  
SECCIONES DESCENTRALIZADAS  
DE LA UNHEVAL**

**FASE III: EJECUCIÓN**

OE3. Reubicar a los estudiantes de las secciones descentralizadas y responder a la contingencia que impacta en terceros de buena fe, como sin los estudiantes afectados, cuyos derechos legítimos derechos deben ser salvaguardados.

2018



TABLA DE CONTENIDO

396

1. ANTECEDENTES.....	2
2. SITUACIÓN ACTUAL.....	3
2.1. POBLACIÓN.....	3
2.1.1. Población estudiantil activa.....	3
2.1.2. Población docente activo.....	3
3. OBJETIVO DE LA FASE III.....	4
4. ALCANCE DE LA FASE III.....	4
5. ACTIVIDAD.....	4
6. DESARROLLO DE ACTIVIDADES E INDICADORES.....	5
7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	5
8. PRESUPUESTO PROYECTADO.....	6
8.1. Responsable de la Ejecución.....	6
8.2. Recursos.....	6
8.3. Costos totales.....	7
9. PLAN DE FINANCIAMIENTO.....	7
9.1. Financiamiento.....	7

## 1. ANTECEDENTES

La SUNEDU es responsable de supervisar la calidad del servicio educativo superior universitario. La Dirección de Supervisión (Disup) de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) viene realizando acciones de supervisión entre las que se incluye verificar si los establecimientos universitarios cuentan con autorización para su funcionamiento. En tal sentido, la Disup ha verificado la presunta existencia de universidades con establecimientos no autorizados y por ende anticipa que los estudiantes de dichos establecimientos sean reubicados en la sede de la misma universidad o en otras universidades sean en los mismos programas de estudios que cursan o en otros afines.

En referencia a las disposiciones de las dependencias de la SUNEDU la universidad nacional Hermilio Valdizán desarrollo el plan de Reubicación, instrumento de Gestión de mejora de la calidad de servicio educativo de los estudiantes afectados de las secciones descentralizadas de la UNHEVAL, con la finalidad de proveerle las Condiciones Básicas de Calidad según lo exigido por la SUNEDU.

El plan se ha desarrollado en base a los pronunciamientos de la SUNEDU con oficio N° 1408 – 2017/SUNEDU 02-03 y Con RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 038-2017-SUNEDU/CD , donde la SUNEDU aprueba la "Ampliación del plazo contemplado en los numerales 4.5.1 y 4.6 de los Criterios técnicos para la supervisión del proceso de reubicación de estudiantes que cursen programas de estudios autorizados en establecimientos no autorizados, aprobados por Resolución del Consejo Directivo N° 021-2017-SUNEDU/CD".

Está organizado en 4 fases (Diagnostico, Planificación, ejecución y control), los cuales están alineados a los siguientes objetivos:

### **Objetivo general:**

Gestionar la reubicación de los estudiantes afectados de secciones descentralizadas para cumplir las condiciones básicas de calidad según el proceso de Licenciamiento – SUNEDU

### **Objetivo específico**

*OE1. Describir población de estudiantes y las condiciones básicas actuales de las secciones descentralizadas para facilitar la supervisión de la reubicación de los afectados en la sede o establecimientos autorizados de la UNHEVAL.*

**DIAGNOSTICO**

OE2. Planificar y establecer los lineamientos para la supervisión del proceso de reubicación de estudiantes afectados así como los recursos necesarios para los estudiantes de las secciones descentralizadas de la UNHEVAL.

PLANIFICACIÓN

OE3. Evaluar la satisfacción de los estudiantes de las secciones descentralizadas respecto a la contingencia que implica el traslado de su sede de estudio y los recursos asignados para su atención, así como los recursos necesarios para la atención de los estudiantes reubicados.

EJECUCIÓN

OE4. Evaluar la comodidad seguridad y equipamiento de los ambientes asignados a los estudiantes reubicados.

CONTROL

En la presente, en referencia a la **FASE DE PLANIFICACIÓN** se desarrolla la **FASE DE EJECUCIÓN** concordante al Objetivo OE3, determinando las tareas y los recursos necesarios para las actividades planteadas inicialmente en el plan de Reubicación 2018 de estudiantes de las secciones descentralizadas de la UNHEVAL

2. SITUACIÓN ACTUAL

2.1. POBLACIÓN

2.1.1. Población estudiantil activa

Nº	SECCION	FACULTAD	E.A.P	MATRICULADOS 2018-I
1	LA UNIÓN	Ciencias contables y financieras	Cs contables	116
2	LA UNIÓN	Ciencias Contables y Financieras	Cs contables	145
4	MONZÓN	Ciencias agrarias	Ing. Agronómica	125
6	BAÑOS	Ciencias contables y financieras	Cs Contables	100
7	HUACAR	Ciencias contables y financieras	Cs Contables	87
9	LLATA	Ciencias contables y financieras	Cs Contables	106
10	OBAS	Ciencias contables y financieras	Cs Contables	66
11	CHAVÍN DE PARIARCA	Ciencias contables y financieras	Cs Contables	48
13	JACAS GRANDE	Ciencias de la educación	Educ. Primaria	91
15	CODO DE POZUZO	Medicina veterinaria	Medicina Veterinaria	21
	<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>882</b>

FUENTE: Registro de matriculados de Asuntos y Servicios Académicos

2.1.2. Población docente activo

SECCION	CARRERA	NUMERO DE DOCENTES	TOTAL
LA UNIÓN	Agroindustrial	7	7

SECCIÓN	CARRERA	NUMERO DE DOCENTES	TOTAL
CHAVINILLO	Agronómica	8	8
HUACRACHUCO	Agronómica	9	15
	Contabilidad	6	
MONZON	Agronómica	9	9
PANAQ	Agronómica	08	16
	Contabilidad	8	
BANOS	Contabilidad	07	14
	Veterinaria	07	
CHAVIN DE BARIARCA	Contabilidad	6	6
HUACAR	Contabilidad	6	6
JESUS	Contabilidad	6	6
LLATA	Contabilidad	6	11
	Ing. Sistemas	5	
OBAS	Contabilidad	4	11
	Primaria	7	
CANCHABAMBA	Primaria	2	2
JACAS GRANDE	Primaria	11	11
TAMBOGAN	Primaria	5	5
COPO PLOZUZO	Veterinaria	4	4
<b>TOTAL</b>		<b>133</b>	<b>133</b>

### 3. OBJETIVO DE LA FASE III

Reubicar a los estudiantes de las secciones descentralizadas y responder a la contingencia que impacta en terceros de buena fe, como son los estudiantes afectados, cuyos derechos legítimos deben ser salvaguardados.

### 4. ALCANCE DE LA FASE III

Estudiantes afectados que cursan o han cursado estudios en secciones descentralizadas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – Huánuco, que cursan o han cursado estudios en establecimientos no autorizados.

### 5. ACTIVIDAD

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD
Obj. 3. Reubicar a los estudiantes de las secciones descentralizadas y responder a la contingencia que impacta en terceros de buena fe, como son los estudiantes afectados, cuyos derechos legítimos deben ser salvaguardados.	A.3.1. Traslado de los estudiantes de las secciones descentralizadas a la sede central.

## 6. DESARROLLO DE ACTIVIDADES E INDICADORES

OBJETIVOS ESPECÍFICOS/ETAPAS	ACTIVIDAD	ACCIONES Y/O TAREAS	INDICADORES	REGISTROS	RESPONSABLES
<p>OBJETIVO GENERAL: Realizar el traslado de los estudiantes de las secciones de los departamentos de la sede central y responder a la contingencia que pueda surgir en los momentos de traslado de los estudiantes de las secciones de los departamentos de la sede central.</p>	A.3.1. Traslado de los estudiantes de las secciones de los departamentos de la sede central.	Traslado de los estudiantes de los departamentos de la sede central de manera programada según los requerimientos.	Estudiantes trasladados / Total de estudiantes de las secciones.	Registro de estudiantes trasladados.	Vicerrectorado Acuerdos DGA

## 7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	SEM 6	SEM 7	SEM 8	SEM 9
A.3.1. Traslado de los estudiantes de las secciones de los departamentos de la sede central.									

## 8. PRESUPUESTO PROYECTADO

Los presupuestos plasmados en el presente son referenciales sujetos características o especificaciones técnicas.

### 8.1. Responsable de la Ejecución

- Rector
- Vicerrector Académico
- Dirección de Planificación y Presupuesto
- Dirección de Calidad y Acreditación – Unidad de Licenciamiento

### 8.2. Recursos

#### a. Útiles de escritorio

RECURSOS	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	CANT.	COSTO PARCIAL
Papelería en general	-	-	-	S/. 500.00
IMPRESIONES				S/. 500.00
Tonner para KONICA MINOLTA				S/. 500.00
Otros útiles de escritorio				S/. 500.00
<b>TOTAL</b>				<b>S/. 3,000.00</b>

#### b. Recursos Humanos

RECURSOS	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO (mes)	CANTIDAD	COSTO PARCIAL
Ingenieros industriales	Personal	3,000	2	6,000.00
Asesoría en ingeniería civil	Personal	3,000	1	3,000.00
Profesional en ingeniería de sistemas	Personal	3,000	1	3,000.00
Profesional con experiencia como docente especialista en el área de gestión	Personal	6,000	1	6,000.00
Profesional con experiencia en docencia superior y Licenciamiento	Personal	6,000	1	6,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>S/ 23,000.00</b>

#### c. Servicios

RECURSOS	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO (mes)	CANTIDAD	COSTO PARCIAL
Gatos de traslado de estudiantes	Estudiantes trasladados	50	2000	100,000
<b>TOTAL</b>				<b>S/. 100,000.00</b>

### 8.3. Costos totales

393

RUBRO	TOTAL
Útiles de escritorio	S/ 3,000.00
Recursos Humanos	S/ 24,000.00
Servicios (mensual)	S/ 100,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 126,000.00</b>

## 9. PLAN DE FINANCIAMIENTO

### 9.1. Financiamiento

- Partidas de Recursos Ordinarios y Recursos directamente Recaudados de la Dirección de Planificación y Presupuestos.

**Elaborado por:**

**UNIDAD DE LICENCIAMIENTO**  
DIRECCIÓN DE CONTROL Y CALIDAD UNIVERSITARIA





**UNHEVAL**

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**

**PLAN DE REUBICACIÓN 2018 DE  
ESTUDIANTES DE LAS  
SECCIONES DESCENTRALIZADAS  
DE LA UNHEVAL**

**FASE IV: CONTROL**

OE4. Evaluar la comodidad seguridad y equipamiento de los ambientes asignados a los estudiantes reubicados.

2018

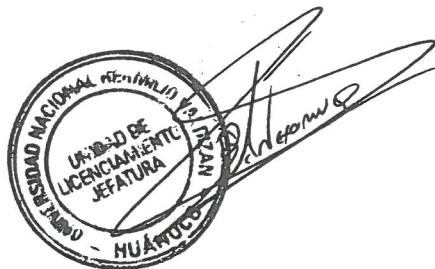


TABLA DE CONTENIDO

391

1. ANTECEDENTES.....	2
2. GENERALIDADES DE LAS SECCIONES.....	3
2.1. POBLACIÓN 2018.....	3
2.1.1. Población estudiantil activa.....	3
2.1.2. Población docente activo.....	4
3. OBJETIVO DE LA FASE IV.....	4
4. ALCANCE DE LA FASE IV.....	4
5. ACTIVIDADES DE LA FASE IV.....	4
6. DESARROLLO DE ACTIVIDADES E INDICADORES.....	5
7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	6
8. PRESUPUESTO PROYECTADO.....	7
8.1. Responsable de la Ejecución.....	7
8.2. Recursos.....	7
8.3. Costos totales.....	7
9. PLAN DE FINANCIAMIENTO.....	7
9.1. Financiamiento.....	7

## 1. ANTECEDENTES

La SUNEDU es responsable de supervisar la calidad del servicio educativo superior universitario. La Dirección de Supervisión (Disup) de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) viene realizando acciones de supervisión entre las que se incluye verificar si los establecimientos universitarios cuentan con autorización para su funcionamiento. En tal sentido, la Disup ha verificado la presunta existencia de universidades con establecimientos no autorizados y por ende anticipa que los estudiantes de dichos establecimientos sean reubicados en la sede de la misma universidad o en otras universidades sean en los mismos programas de estudios que cursan o en otros afines.

En referencia a las disposiciones de las dependencias de la SUNEDU la universidad nacional Hermilio Valdizán desarrollo el plan de Reubicación, instrumento de Gestión de mejora de la calidad de servicio educativo de los estudiantes afectados de las secciones descentralizadas de la UNHEVAL, con la finalidad de proveerle las Condiciones Básicas de Calidad según lo exigido por la SUNEDU.

El plan se ha desarrollado en base a los pronunciamientos de la SUNEDU con oficio N° 1408 – 2017/SUNEDU 02-03 y Con RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 038-2017-SUNEDU/CD , donde la SUNEDU aprueba la “Ampliación del plazo contemplado en los numerales 4.5.1 y 4.6 de los Criterios técnicos para la supervisión del proceso de reubicación de estudiantes que cursen programas de estudios autorizados en establecimientos no autorizados, aprobados por Resolución del Consejo Directivo N° 021-2017-SUNEDU/CD”.

El plan de Reubicación está organizado en 4 fases (Diagnostico, Planificación, ejecución y control), los cuales están alineados a los siguientes objetivos:

### **Objetivo general:**

Gestionar la reubicación de los estudiantes afectados de secciones descentralizadas para cumplir las condiciones básicas de calidad según el proceso de Licenciamiento – SUNEDU

### **Objetivo específico**

*OE1. Describir población de estudiantes y las condiciones básicas actuales de las secciones descentralizadas para facilitar la supervisión de la reubicación de los afectados en la sede o establecimientos autorizados de la UNHEVAL.*

**DIAGNOSTICO**

<p><b>OE2. Planificar y establecer los lineamientos para la supervisión del proceso de reubicación de estudiantes afectados así como los recursos necesarios para los estudiantes de las secciones descentralizadas de la UNHEVAL.</b></p>	<p><b>PLANIFICACIÓN</b></p>
<p><b>OE3. Reubicar a los estudiantes de las secciones descentralizadas y responder a la contingencia que impacta en terceros de buena fe, como sin los estudiantes afectados, cuyos derechos legítimos derechos deben ser salvaguardados.</b></p>	<p><b>EJECUCIÓN</b></p>

En la presente, con fin de garantizar la sostenibilidad de las condiciones básicas de calidad de los estudiantes reubicados se desarrolla las actividades de la FASE DE CONTROL concordante al Objetivo OE4.

**2. GENERALIDADES DE LAS SECCIONES**

**2.1. POBLACIÓN 2018**

**2.1.1. Población estudiantil activa**

N°	SECCION	FACULTAD	E.A.P.	MATRICULADOS 2018-I
1	LLATA	Ciencias contables y financieras	Cs contables	116
2	OBAS	Ciencias Contables y Financieras	Cs contables	145
4	MONZÓN	Ciencias agrarias	Ing. Agronómica	125
6	BAÑOS	Ciencias contables y financieras	Cs Contables	100
7	HUACAR	Ciencias contables y financieras	Cs Contables	87
9	LLATA	Ciencias contables y financieras	Cs Contables	106
10	OBAS	Ciencias contables y financieras	Cs Contables	66
11	CHAVÍN DE PARIARCA	Ciencias contables y financieras	Cs Contables	48
13	JACAS GRANDE	Ciencias de la educación	Educ. Primaria	91
15	CODO DE POZUZO	Medicina veterinaria	Medicina Veterinaria	21
<b>TOTAL</b>		<b>6</b>	<b>7</b>	<b>1982</b>

Actualmente la población del estudiantes al 2018 es de 1982 con un incremento de 1.7% Respecto 2017

**2.1.2. Población docente activo**

SECCIÓN	CARRERA	NUMERO DE DOCENTES	TOTAL
AUCAYACU	Administración	4	4
LA UNIÓN	Agroindustrial	7	7
CHAVINILLO	Agronómica	8	8
HUACRACHUCO	Agronómica	9	15
	Contabilidad	6	
MONZON	Agronómica	9	9
PANAÓ	Agronómica	08	16
	Contabilidad	8	
BANOS	Contabilidad	07	14
	Veterinaria	07	
CHAVIN DE FARIARGA	Contabilidad	4	4
HUACAR	Contabilidad	6	6
JESÚS	Contabilidad	6	6
LLATA	Contabilidad	6	11
	Info. Sistemas	5	
OBAS	Contabilidad	4	11
	Primaria	7	
CANCHABAMBA	Primaria	2	2
JACAS GRANDE	Primaria	1	1
TAMBOGAN	Primaria	5	5
CODO POZUZO	Veterinaria	4	4
<b>TOTAL</b>		<b>133</b>	<b>133</b>

Actualmente la población de docentes activos al 2018 es de 133 con un incremento de 5.55% Respecto 2017

**3. OBJETIVO DE LA FASE IV**

Evaluar la comodidad seguridad y equipamiento de los ambientes asignados a los estudiantes reubicados.

**4. ALCANCE DE LA FASE IV**

Estudiantes afectados que cursan o han cursado estudios en secciones descentralizadas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – Huánuco, que cursan o han cursado estudios en establecimientos no autorizados.

**5. ACTIVIDADES DE LA FASE IV**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD
Evaluar la comodidad seguridad y equipamiento de los ambientes asignados a los estudiantes reubicados.	A.4.1. Verificar periódicamente los ambientes y los recursos asignados a los estudiantes reubicados.
	A.4.2: Evaluar bimestralmente la satisfacción de comodidad seguridad y equipamiento de los ambientes asignados a los estudiantes reubicados
	A.4.3. Ejecutar acciones preventivas y correctivas de los estudiantes y ambientes asignados a los estudiantes reubicados

## 6. DESARROLLO DE ACTIVIDADES E INDICADORES

OBJETIVOS ESPECÍFICOS/ETAPAS	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	REGISTROS	RESPONSABLES
	A.4.1: Continuar reubicando a los ambientes y los recursos asignados a los estudiantes reubicados	Se verificará con los representantes de los departamentos de las bases de datos de ubicación asignadas mediante un instrumento (Check list)	Número de estudiantes evaluados en buenas condiciones/total de estudiantes evaluados	Registro de seguimiento de CBC	
CBC. Evaluar la comodidad, seguridad y equipamiento de los ambientes asignados a los estudiantes reubicados.	<b>A.4.2: Evaluar bimestralmente la satisfacción de comodidad, seguridad y equipamiento de los ambientes asignados a los estudiantes reubicados</b>	<b>Evaluar los aspectos de comodidad, seguridad y equipamiento de los ambientes asignados a los secciones descentralizadas.</b>	<b>Número de estudiantes satisfechos/total de estudiantes trasladados</b>	<b>Informes bimestrales</b>	Vicerrectorado Académico Decanos Unidad de Licenciamiento
	A.4.3: Continuar acciones preventivas y correctivas de los ambientes asignados a los estudiantes reubicados	En base a las evaluaciones y verificaciones de las condiciones básicas de calidad, se tomarán acciones de mejoramiento	Acciones correctivas preventivas y correctivas ejecutadas/total de acciones programadas	Informe de acciones ejecutadas	Vicerrectorado Académico Decanos Unidad de Licenciamiento

**7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

ACTIVIDAD	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	SEM 6	SEM 7	SEM 8	SEM 9
A.4.1: Verificar gestión con los estudiantes y los reubicados asignados a los ambientes reubicados									
A.4.2: Evaluar bimestralmente la satisfacción de comodidad seguridad y equipamiento de los ambientes asignados a los estudiantes reubicados									
A.4.3: Reportar acciones preventivas y correctivas de los estudiantes y ambientes asignados a los ambientes reubicados									

## 8. PRESUPUESTO PROYECTADO

Los presupuestos plasmados en el presente son referenciales sujetos características o especificaciones técnicas.

### 8.1. Responsable de la Ejecución

- Rector
- Vicerrector Académico
- Dirección de planificación y presupuestos
- Dirección de Calidad y Acreditación – Unidad de Licenciamiento

### 8.2. Recursos

#### a. Útiles de escritorio

RECURSOS	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	CANT.	COSTO PARCIAL
Papelería en general	-	-	-	S/. 500.00
IMPRESIONES				S/. 500.00
Tonner para KONICA MINOLTA				S/. 500.00
<b>TOTAL</b>				<b>S/. 3,000.00</b>

#### b. Recursos humanos para el servicio de monitoreo

Ingenieros industriales	Personal	3,000	2	6,000.00
Profesional en ingeniería de sistemas	Personal	3,000	1	3,000.00
Profesional con experiencia en docencia superior y Licenciamiento	Personal	6,000	1	6,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>S/ 23,000.00</b>

### 8.3. Costos totales

RUBRO	TOTAL
Útiles de escritorio	S/. 3,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 26,000.00</b>

## 9. PLAN DE FINANCIAMIENTO

### 9.1. Financiamiento

- Partidas de Recursos Ordinarios y Recursos directamente Recaudados de la Dirección de Planificación y Presupuestos.



Elaborado por:

**UNIDAD DE LICENCIAMIENTO**  
DIRECCIÓN DE CONTROL Y CALIDAD UNIVERSITARIA